

RESOLUCIÓN Nº 46 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 ENE. 2016

1. Presentación del interesado Nº 22088 de fecha 29 de diciembre del 2015;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 30 de diciembre de 2015;
3. Informe de Deuda de fecha 29 de diciembre del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Termino de Giro de Internet, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 28 de diciembre del 2015, que indica término de giro de fecha 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2015**:

PATENTE : 3-420605
DIRECCIÓN : INTERIOR CEMENTERIO GENERAL
NOMBRE : ALBERTO SEGUNDO DROGUETT GODOY
RUT. : XXXXXXXXXX
GIRO : PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MARMOLERIA
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/sma
04.01.2016